

Comunicado n.º 14, de fecha 17 de mayo de 2023, del Tribunal del proceso de selección de 30 plazas de Maquinista de Tracción Eléctrica y 30 plazas de Jefe/a de Sector

El Tribunal dispone (e informa de que):

-publicar, en el día de hoy, las respectivas relaciones únicas definitivas de las personas candidatas que han superado la segunda fase del proceso de selección (prueba objetiva de aptitud), tanto por el turno de acceso general, como por el turno de reserva para personas con discapacidad, para cubrir las plazas ofertadas (bien sea las de Maquinista de Tracción Eléctrica o bien las de Jefe/a de Sector). Estas relaciones se utilizarán para establecer el orden de llamamiento, gradual y progresivo, de las personas candidatas a la tercera fase y para delimitar las personas candidatas a cada colectivo o puesto de trabajo (MTE o JS) que vayan a pasar a la misma.

De conformidad con lo dispuesto en las bases del proceso, y dado que se ha utilizado el criterio de normalización de resultados para determinar la puntuación de la parte aptitudinal de la prueba objetiva de aptitud, procede considerar que superan esta segunda fase del proceso de selección (prueba objetiva de aptitud) un número máximo de las 1.000 personas candidatas (o el número superior estrictamente necesario, resultante de un eventual empate de puntuaciones, para cubrir las plazas ofertadas para cada colectivo: Maquinista de Tracción Eléctrica o Jefe/a de Sector) con mejor puntuación en dicha prueba objetiva de aptitud, en cada uno de los procesos, con independencia de que procedan del turno de acceso general o del turno de reserva por discapacidad.

Estas relaciones anonimizadas, así como el resultado individual definitivo de cada persona aspirante que haya superado la segunda fase del proceso, se pueden consultar en la página web de Metro (<https://www.metromadrid.es/es/empleo-metro>), en el apartado de Novedades: Maquinista de Tracción Eléctrica y Jefe/a de Sector: <https://www.metromadrid.es/es/oferta-empleo/maquinista-de-traccion-electrica-y-jefea-de-sector>.

-de conformidad con lo dispuesto en las bases del proceso de selección, una vez que estén cubiertas las plazas convocadas, se publicará la composición de las respectivas bolsas de personas candidatas en reserva (una para el colectivo de MTE y otra para JS).

Firmado (La Sra. Presidenta del Tribunal)

Código Seguro De Verificación	L3Fif0IkPuE4Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virginia Navarro Ortega	Firmado	17/05/2023 12:59:27
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.metromadrid.net/verifirma/code/L3Fif0IkPuE4Qn51VuNt%2BA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

